

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 970/18

AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA

APROBACIÓN INICIAL: REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN INTERIOR DEL CAMPING CASAVIEJA.

Habiendo sido inicialmente aprobado por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2018, el REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN INTERIOR DEL CAMPING CASAVIEJA, en cumplimiento de lo regulado en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, queda expuesto al público durante el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado alguna, se dará por definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo.

El texto completo del Reglamento puede obtenerse en las oficinas de administración del Ayuntamiento, recepción del Camping Casavieja o en la página Web: ayuntamientodecasavieja.es

Casavieja, 9 de abril de 2018.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Jiménez Ramos*.